"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 798 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 93/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 93/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa FAP Nº 93/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a favor de la siguiente empresa:

- TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro, con RUC 6505103-3, por el Monto Máximo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once millones) y un Monto Mínimo de Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once millones).

2º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA